



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 38/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Maximiliano Eduardo Ángel MARCA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 38/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 38/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, antes de aprobar su correspondiente correlativa Mecánica de los Fluidos, al alumno Maximiliano Eduardo Ángel MARCA, Legajo N° 25889, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/2023

UTN
MEL
DAM